

**ANUNCIO OFERTA DE PUESTOS DE SELECCIÓN
PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón selecciona a **FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA** para el Área de **PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA (COD: JPE 382L 1/17)**

FORMACIÓN IMPRESCINDIBLE

1. Facultativo Especialista en Pediatría, vía MIR en la fecha de la incorporación
2. Formación MIR en una Unidad Docente de Pediatría con Unidad de Neumología Pediátrica. Acreditación de formación en Unidad neonatal 3 A o superior al menos 6 meses.

FORMACIÓN ADICIONAL

1. Formación en Neumología Pediátrica, de al menos 9 meses (continuos o discontinuos) en un Servicio de Pediatría con Unidad de Neumología Pediátrica.
2. Experiencia acreditada en técnicas específicas neumología infantil
3. Formación en Unidad acreditada de Infectología Pediátrica al menos 9 meses.
4. Formación específica en cursos relacionados con la Especialidad (Cursos, seminarios, etc) (0,03 puntos/hora lectiva presencial, 0,01 hora *on line*)
5. Formación específica en Neumología pediátrica (Cursos, seminarios, etc) (0,03 puntos/hora lectiva presencial, 0,01 hora *on line*)
6. Formación en neonatología (0,02 puntos/hora lectiva presencial, 0,005 hora *on line*)
7. Metodología de la investigación, cursos de gestión (0,01 puntos/hora lectiva)
8. Manejo de Historia Clínica Informatizada (en caso de prestación de servicios en el HUFA, no será necesario acreditarlo. En otro caso deberá aportarse acreditación documental)

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PUESTO

1. Tiempo trabajado como Especialista en Neumología Pediátrica en Hospital de la red pública (2 puntos/mes) y en otros Hospitales privados (1 punto/mes).
2. Tiempo trabajado como Especialista en Servicio de Pediatría con Unidad de Neonatal 3 A o Guardias de Pediatría con atención neonatal (2 puntos/mes o 0,1 puntos por guardia en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón; 1 punto/mes o 0,05 por guardia en otros hospitales públicos o privados con Unidad Neonatal 3 A).

OTROS ASPECTOS A VALORAR (Publicaciones, Comunicaciones a Congresos, Investigación.....)

1. Publicaciones:
 - Capítulo libro (1 punto por cada uno)
 - Artículos en Revista Internacional (3 primeros autores) (1 punto por cada uno)
 - Artículos en Revista Nacional (3 primeros autores) (0,50 por cada uno)
2. Comunicaciones:
 - Comunicaciones orales Congreso Internacional (tres 1os autores) (0,50 por cada uno)
 - Comunicaciones orales Congreso Nacional (tres 1os autores) (0,25 por cada uno)
 - Pósters (tres 1os autores) (0,10 por cada uno)
3. Tesis doctoral
4. Pertenecer a la Sociedad Española de Neumología Pediátrica

BASES Y CONDICIONES

- **Modalidades de contrato:** Contrato temporal
- **DOCUMENTACION A ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE:** *Hoja Autobaremo, Curriculum Vitae, certificado de vida laboral y certificados de empresa e informe del Jefe de Servicio que justifiquen la experiencia requerida, fotocopias de la titulación, cursos u otros méritos reflejados. No se valorará ningún Autobaremo que no adjunte la documentación solicitada.*
- Todos los interesados deberán entregar la documentación solicitada, preferiblemente en mano en Selección y Formación profesional (2ª planta) del HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C/ Budapest nº 1, 28922 Alcorcón, Madrid, o *por cualquiera de los medios contemplados en el art. 34.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre modificada por la Ley 4/99 hasta el 15 de octubre de 2017. En caso de no ser presentado en mano deberá hacer constar este hecho mediante notificación al nº de fax 91 621 99 01, enviando el teléfono de contacto.*
- **Importante:** Indicar en el sobre el código correspondiente al puesto al que optan (COD: JPE 382L 1/17. Igualmente se debe valorar en el autobaremo, los requisitos que se posean en relación con la formación, experiencia solicitada y otros aspectos a valorar.

El proceso de selección consta de dos fases: Valoración de méritos, según la Hoja de Autobaremo y Entrevista. La entrevista se realizará según las necesidades de contratación, siendo el orden el que resulte de la baremación de méritos.

Las personas presentadas y no seleccionadas constituirán una bolsa de empleo, para futuras contrataciones en tanto no varíe el perfil o se convoque un nuevo proceso de selección.